La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Alferez Real

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución Nº 3295 de Mayo 16 de 1974

confiere a

Orbay Beltrán Cerón

identificado con T.I. Nº 730720-26746 de CALI-V

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

dado en SANTIAGO DE CALI a 17 de JULIO de 19 82

Anotado al folio 063 Libro de Registro Nº 077

Secretario de Educación

en [illegible] a 20 [illegible] de 19 [illegible]

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

39078

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Psicólogo

a

Orbay Beltrán Cerón

Identificado con *C.C. 94405440 Cali (Valle)*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *05* días, del mes de *Septiembre* de *2003*

SECRETARIA DEPTAL DE SALUD
Reconocimiento
Cali 27 ABR 2007
2091

El Rector

El Decano

Registro al folio 757 - 24 del Libro 1 de Diplomas, a los 05 días del mes de Septiembre de 2003

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 779

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 791 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle el día 05 de Septiembre de 2003, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

PSICÓLOGO

RG 12034150000760011100 SNIES

a :

ORBAY BELTRÁN CERÓN

Identificado con C.C. 94405440 Cali (Valle)

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 791 y anotado en el Libro 1 Folio 757 Registro 24 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 05 de Septiembre de 2003

(Fdo) Oscar Rojas Rentería Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio Secretario General

Adm. Gloria Stella Pérez Cuéllar
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982